



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. ORE152-200/0514/2023

Bitácora: 32/HR-0042/09/22
NRA: PPI3203200070
Zacatecas, Zac., 11 de abril de 2023.

Alejandro Rivas González

Representante Legal de Postes y Precolados Industriales, S.A. de C.V.

Boulevard Morelos #1105, Parque Industrial Aeropuerto

Morelos, Zacatecas, C.P.: 98500

Correo: administracion@ppinsa.com.mx

Tel: (492) 920454 o 4921372782

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el Representante Legal de la empresa **Postes y Precolados Industriales, S.A. de C.V.**, el día 14 de septiembre del 2022 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0042/09/22.

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

- Que el número de registro del generador, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 14, del formato FF-SEMARNAT-093, es: **32/EV-0014/04/19**
- La información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Incorporación de residuos peligrosos.**
- En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que modifica, señalando que se refiere a lo siguiente: **"Se generan los siguientes residuos peligrosos en el proceso, Tierra contaminada, estopa, trapo, envases de arrancador, residuos de soldadura, aceite lubricante usado y grasa".**
- De acuerdo con la información de su registro con número de bitácora 32/EV-0015/04/19, se dan de alta los residuos peligrosos como se indica a continuación:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
L4	Tierra contaminada	0.600000
SO2	Estopa	0.012000
SO2	Trapo	0.012000
SO2	Envases de arrancador	0.004000
SO2	Residuos de soldadura	0.001000
SO4	Aceite lubricante usado	0.010000
SO4	Grasa	0.010000
Total altas		0.649000

- Que la actividad principal de la empresa es de **"fabricación de tubos y bloques de cemento"** y el domicilio donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: Boulevard Morelos #1105, Parque Industrial Aeropuerto, Morelos, Zacatecas; y los residuos peligrosos registrados que se generan previo al trámite de modificación, son las siguientes:

Clave del residuo	Descripción del residuo peligroso	Cantidad (Ton/año)
SO4	Envases que contuvieron thinner	0.050000
SO4	Envases que contuvieron resina	0.350000
SO4	Envases que contuvieron pintura	0.004000
SO4	Envases que contuvieron fondo	0.004000
SO4	Envases que contuvieron butanox	0.001000



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Oficina de Representación en el Estado de Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Oficio No. ORE152-200/0514/2023

SO4	Envases que contuvieron desmol	0.350000
Total		0.759000

El total de residuos peligrosos que genera el establecimiento queda de la siguiente manera:

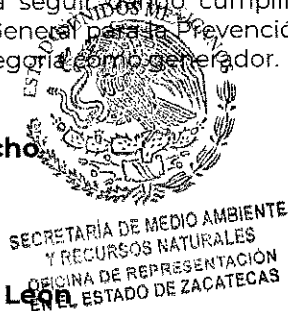
Concepto	Cantidad (Ton/año)
Residuos generados previo a la solicitud de modificación	0.649000
Residuos generados que se incorporan	0.759000
Total actualizado	1.408000

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º fracción VII, inciso a), 34 fracción XIX, 35 fracción X inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 julio de 2022 y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Oficina de Representación determina:

1. Con base en su registro como generador de residuos peligrosos, y una vez determinada como procedente la solicitud de modificación, se observa que no varía la categoría en la que está registrado como **Pequeño Generador**¹, con el **NRA: PPI3203200070**
2. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por el representante legal de la empresa **Postes y Precolados Industriales, S.A. de C.V.**, el día 14 de septiembre del 2022, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones.

Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho



Ing. José Luis Rodríguez León

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Zacatecas, previa designación, firma el **Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales**".

C.c.e.p.
Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.-Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio
Oficina de Representación de la PROFEPA en Zacatecas.
Expediente: PPI3203200070

¹ LGPGIR Artículo 5 fracción XX. Pequeño Generador: Persona física o moral que genere una cantidad igual o mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos al año o su equivalente en otra unidad de medida.
Aquiles Serdán No. 4 Col. Centro, CP.: 98600, Guadalupe, Zacatecas. Teléfono: (492) 9239900 www.gob.mx/semarnat
Página 2 de 2